



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 2192

CHILLÁN VIEJO, 24 JUN 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1._ Memorandum N°10/16 de fecha 02/05/2016, enviado por el Secretario Municipal, a la Directora de Administración y Finanzas, en donde informa el traslado.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

DECRETO:

que fue trasladado a:

1- **Asígnese** el bien que a continuación se detalla, y

1.1.36.15.001-38 ESTACIÓN DE TRABAJO, ASIGNADA A P.R.A.V.I.M. (DIDECO)

2- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Inventario, DIDECO.



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Por Orden del Señor Alcalde